

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	20/09/2024
Rectorado - UNI	Hora	13:02

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	Número	54073
Razon Social	Fecha de Emisión	20/09/2024
Nombre y Apellido	Banco	BNF
Domicilio	Cta. Cte.	136101
Localidad	Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio		
Factura o Rec. De Dictamen N°	Importe Cheque	12.000.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Fecha del Cheque	20/09/2024
Autoriz. De Pago N°	Nro Compromiso	11530524
Recibo de Retención	STR N°	0
Comentarios	Nro Previsión	11530524
	Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Cheq. Nro.: 00166430/1 (Gs.6.000.000 c/u)

S.T.R. Nro.: 130.133

Obligacion Nro.: 8.323

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	12.000.000



Son Guaraníes		Doce Millones	TOTAL	12.000.000
----------------------	--	---------------	--------------	-------------------

FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Estel Chaparro Giradora Interina	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Oraida Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas
		Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **12.000.000** en concepto de **BECAS**
 Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro. 268/2024

Lugar **Firma**
Fecha **Aclaración**

Univ. Carlos González Aux. de Giraduría	27-09 2024	10020			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 10 HOJAS



CODIGO

Entidad: 28-04
Unidad Responsable: 01

Programa: 001

Actividad: 01

FF: 10

OF: 88

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa Central

Gestión Administrativa Institucional

BECAS 841

Programa de Alfabetización para
Jefes de Hogar

Planilla Nº 02/2024

Nº	Documento	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	IMPORTE	OBSERVACION
1	3.693.913	Fabiana Beatriz Encina Balbuena	Alfabetización para Jefes de Hogar	6.000.000	<i>88000000</i>
2	4.875.640	Yamili Zully Rojas Cardozo	Alfabetización para Jefes de Hogar	6.000.000	<i>88000000</i>
TOTAL				12.000.000	

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
Extensión Universitaria - Paraguari
Mg. Yohana Portillo
Jefa de Extensión del Rectorado

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
Dirección de Extensión Universitaria - Paraguari
Abg. Carmen Bogado Leiva
Directora de Cooperación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable		Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.		Recepción y control de contenido de expedientes y sus adjuntos			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
5305/2024	12/08/24	[Signature]	[Signature]	12/08/24	
N° de hojas	Observación				
8					
2. Departamento de Auditoría		Verificación de contenido en cuanto a su contenido ajustado			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
		[Signature]			
3. Dirección General de Administración Financiera		Revisión de datos			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
13/08/24	[Signature]	[Signature]			
4. Dirección Financiera		Solicitud de conformidad			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
19/08/2024	[Signature]	[Signature]	21/08/24		
5. Departamento de Presupuesto		Análisis presupuestario			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
Ó.G.	Prog.	S.P.	Monto	21-08-24	
841	1	1	12000.000 \$		11530824
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
		Hecho por	Verificado por	Fecha	
		[Signature]	[Signature]	21/8/24	
6. Departamento de Contabilidad		Verificación de respaldo de imputación contable			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		8323	STR N°
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por		Verificado por	Fecha
		[Signature]		[Signature]	23/08/24
7. Departamento de Patrimonio		Verificación de recepción de bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería		Cálculo de relaciones, conexión de comprobantes de pago y de relaciones, nulos			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°		
Ret. de IVA			Fecha de recepción	28/08 [Signature]	
Ret. de Renta			Fecha de emisión	Fecha de pago:	
Ret. Causional			Devuelto por:		
Ret. Ley 2051					
Cheque			130.133		
Nota de Débito					
9. Departamento de Contabilidad		Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por		

59193



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
RECTORADO
Dirección Administrativa

Memo D. A. N°398/2024

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, *Rector*
De: Dra Zully López, *Directora Administrativa*
Fecha: 2024-08-08
Objeto: Solicitar pago en el marco del Programa de Alfabetización ✓



Por la presente solicito el pago a los responsables de las aulas del Programa de Alfabetización para Jefes de Hogar, por el periodo de agosto a noviembre del año 2024, por Resolución REC N° 268/2024 por Gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	5305
Fecha:	12/08/24
Hora:	10:38
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

**RECTORADO
DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN**

DC N° 213/2024.-

MEMORANDUM

A : **Dra. Zully López de Paniagua**, Directora Administrativa

DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva**, Directora de Cooperación

FECHA : 07/08/2024

OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago de Beca en el marco del Programa de Extensión “Alfabetización para Jefes de Hogar.

Afectar al FF 10 OF 88

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copias de Planillas de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de cada beneficiario

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL/gechv



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 06 de agosto de 2024.-
RESOLUCIÓN REC N° 268/2024.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa, (Expediente N° 5076/2024); y -----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, en el marco del Programa de Alfabetización para Jefes de Hogar año 2024, solicita el pago a quienes se desempeñan como responsables de las aulas, en las áreas de Matemática y Castellano-Guaraní, durante el periodo de agosto - noviembre del año 2024.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 19, inciso "1" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) DISPONER el pago a los responsables de las aulas del Programa de Alfabetización para Jefes de Hogar, por el periodo de agosto a noviembre del año 2024, conforme a los detalles del siguiente cuadro:-----

C.I.Nº	Nombres y Apellidos	Programa a Cargo	Periodo	Monto
3.693.913	Fabiana Beatriz, Encina Balbuena	Responsable del Programa de Matemática	agosto - noviembre	Gs. 6.000.000.- ✓
4.875.640	Yamili Zully Rojas Cardozo	Responsable del Programa de Castellano- Guaraní	agosto - noviembre	Gs. 6.000.000.- ✓

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

SOLICITUD Nro. 130.133

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 29/08/2024

FECHA APROB.:29/08/2024



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.	
Importe solicitado Gs.:	*****18.300.000,00	SON: DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL GUARANIES.-	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****18.300.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	8323		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	12.000.000	12.000.000		
1-001-00-01-841-10	8324		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	6.300.000	6.300.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

Q

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS



HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

ORAI DA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

**ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA**

N° Orden de Pago: 2.657
Fecha Orden Pago DGTP: 30/08/2024 13:55

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 130.133	Presupuestado Gs.: 18.300.000
Fecha STR: 29/08/2024	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 8 AGOSTO	Devengado Gs.: 18.300.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: 0001001000136101	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido: 18.300.000
Importe Gs.: 18.300.000	Registros: 4
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Universidad Nacional de Itapua	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	20/09/2024
Rectorado - UNI	Hora	13:02

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Codigo del Proveedor	Número	54074
Razon Social	Fecha de Emisión	20/09/2024
Nombre y Apellido	Banco	BNF
Domicilio	Cta. Cte.	136101
Localidad	Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio		
Factura o Rec. De Dictamen N°	Importe Cheque	6.300.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Fecha del Cheque	20/09/2024
Autoriz. De Pago N°	Nro Compromiso	11530724
Recibo de Retención	STR N°	0
Comentarios	Nro Previsión	11530724
	Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Cheq. Nro.: 00166432 (Gs. 4.000.000); 433 (Gs. 2.300.000)
 S.T.R. Nro.: 130.133
 Obligacion Nro.: 8.324

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	6.300.000



Son Guaraníes	TOTAL	6.300.000
Seis Millones Trescientos Mil		

FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Ester Chaparro Giradora Interina	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Orinda Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas
		Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023

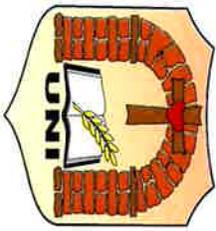
Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes **6.300.000** en concepto de **BECAS**
 Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro. 265/2024

Lugar: **Fecha:** Firma: **Aclaración:**

Univ. Carlos González Aux. de Graduría	25-09 2024	9949			
---	---------------	------	--	--	--

Preparado por: Fecha: N°: Procesado por: Aprobado por: Auditor Interno:

TOTALIZAN 9 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

NOMBRE

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Responsable: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa: 001 Programa Central

Actividad: 01 Gestión Administrativa Institucional

FF: 10

OG: 88

BECAS
841

Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 008/2024

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.518.264	Valeria Elizabeth Colmán Acosta	Pasantía Remunerada	4.000.000	
2	5.572.859	Iván Ezequiel Sotomayor González	Pasantía Remunerada	2.300.000	Iván. E. Sotomayor G.
TOTAL				6.300.000	

Abg. Carmen Bogado
Directora de Cooperación





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.				Recepción de expedientes de unidades, expediente y sus adjuntos			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
5307/2024	13/08/24	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	13/08/24			
N° de hojas	Observaciones						
8							
2. Departamento de Auditoría				Verificación de los datos en cuanto a su contenido ajustado a la ley			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
		<i>[Signature]</i>					
3. Dirección General de Administración y Finanzas				Verificación de los datos en cuanto a su contenido ajustado a la ley			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
13/08/24	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>					
4. Dirección Financiera				Verificación de los datos en cuanto a su contenido ajustado a la ley			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
19/08/24	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	21/08/24				
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de los datos en cuanto a su contenido ajustado a la ley			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
891	1	1	63000000	21-08-24	11530724	11530724	
Fuente de Financiamiento		Tipo de Ingreso		Devuelto por			
Hecho por		Verificado por		Fecha			
<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>		21/8/24			
6. Departamento de Contabilidad				Verificación de los datos en cuanto a su contenido ajustado a la ley			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		STR N°			
Nota de recepción N°		Devuelto por		Hecho por		Verificado por	
		7324		<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i>	
						23/08/24	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes y prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°				
Ret. de IVA			Fecha de recepción 28/08/24				
Ret. de Renta			Fecha de emisión				
Ret. Causional			Fecha de pago:				
Ret. Ley 2051			Devuelto por:				
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha		Hecho por			

5/10/24



Memo D. A. N°399/2024

MEMORANDO

A: **Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector**
De: **Dra Zully López, Directora Administrativa.**
Fecha: **2024-08-08**
Objeto: **Solicitar pago de Becas**



Por la presente solicito el pago de Becas a estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa – Programa de Pasantía Remunerada, según resoluciones REC N° 265/2024 por Gs.6.300.000 (guaraníes seis millones trescientos mil). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	5307.
Fecha:	13/08/24
Hora:	8:40
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

DC N° 214/2024.-

MEMORANDUM

A : **Dra. Zully López de Paniagua**, *Directora Administrativa*

DE : **Abg. Carmen M. Bogado Leiva**, *Directora de Cooperación*

FECHA : 07/08/2024

OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7228/2023 clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Copias de Planillas de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de cada beneficiario

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL /gechv

Obs: Afectar al FF 10-88



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 05 de agosto de 2024.-
RESOLUCIÓN REC Nº 265/2024.-

VISTO:

El memorando DC Nº 206/2024, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada Nº 5133/2024); y-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, conforme a lo referido en el Anexo de la Ley Nº 7228/2023, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de Gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso “n” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.---

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

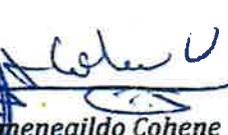
RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley Nº 7228/2023, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de Gasto 841, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y al siguiente detalle:-----

Nº	Nombres y Apellidos	C.I. Nº	Dependencia	Inicio de Pasantía	Finalización de pasantía	Monto Gs.
1	Valeria Elizabeth Colmán Acosta	5.518.264	Dpto. de extensión Universitaria	Agosto	Septiembre	4.000.000
2	Iván Ezequiel Sotomayor González	5.572.859	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas	Agosto	Septiembre	2.300.000

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 29/08/2024

FECHA APROB.:29/08/2024

**PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.
Importe solicitado Gs.:	*****18.300.000,00	SON: DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL GUARANIES.-
Importe Deduciones:	*****,00	
Líquido a transferir:	*****18.300.000,00	

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	8323		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	12.000.000	12.000.000		
1-001-00-01-841-10	8324		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	6.300.000	6.300.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS



HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

ORAI DA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	06/08/2024
Rectorado - UNI	Hora	09:41

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	Número	53561 ✓
Razon Social	Fecha de Emisión	06/08/2024
Nombre y Apellido	Banco	CONTINENTAL
Domicilio	Cta. Cte.	21-107380-01 ✓
Localidad	Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio		
Factura o Rec. De Dictamen N°	Importe Cheque	8.000.000 ✓
Planilla / Mes al que Corresponde	Fecha del Cheque	06/08/2024 ✓
Autoriz. De Pago N°	Nro Compromiso	11481524
Recibo de Retención	STR N°	0
Comentarios	Nro Previsión	11481524
	Tipo Adquisición	99 Indefinida

Cheq. Nro.: 88310432/3 (Gs.4.000.000 c/u) ✓

Obligacion Nro.: 7.352 ✓

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 30 001 7	BECAS	8.000.000 ✓



Son Guaraníes	Ocho Millones	TOTAL	8.000.000
----------------------	---------------	--------------	------------------

FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Girador Interno	Mg. Orailda Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **8.000.000** en concepto de **BECAS** Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 234/2024

Lugar **Firma**
Fecha **Aclaración**

Univ. Carlos González Aux. de Giraduría	16-09 2024	9241			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 7 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS- PROGRAMA MARCA MERCOSUR - 2º semestre 2024/ Estudiante Extranjeros RRII N° 05/2024

AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS

841

BECAS

ENTIDAD 28-04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIDAD RESP. 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
PROGRAMA 001 PROGRAMA CENTRAL
ACTIVIDAD 01 Gestión Administrativa Institucional
FUENTE DE FIN 30

EJERCICIO:

2024

C.I. N°	BENEFICIARIO	CARRERA	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	PROGRAMA	IMPORTE	FIRMA
6.544.098	Stephani Claudia Vasquez Flores	Medicina	Universidad Privada del Valle de Cochabamba - Bolivia	MARCA	4.000.000	
5.805.465	Ziortza Misanshela Duran Garcia	Medicina	Universidad Privada del Valle de Cochabamba - Bolivia	MARCA	4.000.000	
Total de garantías: SON GUARANÍES Ocho Milloes					8.000.000	

Victoria Tevezita Regis
Jefa de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de Itapúa

Dra. Susana Fedoruk
Directora de la Escuela de Posgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.				Recepción previa de contenido de expedientes y sus adjuntos			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
4815/2024	23/07/24	[Firma]	[Firma]	23/07/24			
N° de hojas	Observación						
6							
2. Departamento de Auditoría				Verificación de un cuancho a su contenido ajustado			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
24/07/24	[Firma]	[Firma]	24/07/24				
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
24/07/24	[Firma]	[Firma]					
3. Dirección Financiera				Verificación de la correcta y solicitud de transacción			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
29/07/2024	[Firma]	[Firma]	30/07/24				
5. Departamento de Presupuestos				Verificación de la correcta y solicitud de transacción			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
841	1	1	8.000.000	30/07/24	11481529	11481529	
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por			
		30.04					
		Hecho por	Verificado por	Fecha			
		[Firma]	[Firma]	30/07/24			
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del cumplimiento de respaldos imputación contable			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		STR N°			
Nota de recepción N°	Devuelto por	7352		Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[Firma]	[Firma]	31/07/24	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobantes de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°				
Ret. de IVA			Fecha de recepción 31/07/24				
Ret. de Renta			Fecha de emisión		Fecha de pago:		
Ret. Causional			Devuelto por:				
Ret. Ley 2051							
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
RECTORADO
Dirección Administrativa

Memo D. A. N°364/2024

MEMORANDO

A: Dra Nelly Mónges de Insfran, Encargada de Despacho de Rectorado
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa Interina
Fecha: 2024-07-23
Objeto: Solicitar pago de Becas



Por la presente solicito el pago de Becas de Movilidad Internacional de Grado a estudiantes extranjeros aceptados a través del programa MARCA Mercosur, correspondiente al segundo semestre del 2024, según resolución REC 234/2024 por Gs.8.000.000 (guaraníes ocho millones). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **30 Recursos Institucionales**. Organismo financiador **01 Genuino**.

Atentamente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

ESCUELA DE POSGRADO

Departamento de Relaciones Internacionales

RRII N°51/2024

MEMORÁNDUM

A : Dra. Zully López de Paniagua, Directora Administrativa
DE : Dra. Susana Fedoruk, Directora de Posgrado y Delegada Asesora de la AUGM
Teresita Regis Acosta, Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales
FECHA : 19/07/2024
OBJETO : Presentar planilla para solicitud de pago de beca internacional
Programa MARCA Mercosur – 2° Semestre 2024



Nos dirigimos a usted a fin de remitir la planilla para solicitud de pago, de becas de Movilidad Internacional de Grado, de estudiante extranjeros, a través del programa MARCA Mercosur, correspondiente al periodo del segundo semestre del 2024.

Adjunto:

Copia de la Resolución REC N° 234/2024
Planilla de pago
Copias de documentos de identidad.

Sin otro particular, le saludamos respetuosamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 15 de julio de 2024.-
RESOLUCIÓN REC Nº 234/2024.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk**, Directora de la Escuela de Postgrado y la **Srta. Victoria Teresita Regis Acosta**, Jefe de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Nº 4612/2024); y-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia, presenta los datos de las estudiantes aceptadas para realizar movilidad internacional de grado a través del programa MARCA Mercosur, para el segundo semestre del año 2024, en la Universidad Nacional de Itapúa.-----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

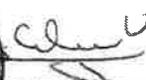
RESUELVE:

1º) **APROBAR** la nómina de estudiantes aceptados para realizar movilidad internacional de grado a través del programa MARCA Mercosur, para el segundo semestre del año 2024, en la Universidad Nacional de Itapúa, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y a los detalles del siguiente cuadro:-----

	Nº C.I.	Nombres y Apellidos	Carrera	Universidad de Origen	Programa	Monto Gs.
1	6.544.098	Stephani Claudia Vasquez Flores	Medicina	Universidad Privada del Valle de Cochabamba - Bolivia	MARCA Mercosur	4.000.000
2	5.805.465	Ziortza Misanshela Duran García	Medicina	Universidad Privada del Valle de Cochabamba - Bolivia	MARCA Mercosur	4.000.000

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Nestor Ibáñez Miranda
Secretario General


Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	08/08/2024
Rectorado - UNI	Hora	10:45

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor		Número	53571
Razon Social	VARIOS	Fecha de Emisión	07/08/2024
Nombre y Apellido	VARIOS	Banco	BNF
Domicilio		Cta. Cte.	136101
Localidad		Nro. Cheque	Cheques Varios
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	007/2024	Importe Cheque	96.900.000
Planilla / Mes al que Corresponde	agosto	Fecha del Cheque	07/08/2024
Autoriz. De Pago N°	53571	Nro Compromiso	11473924
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11473924
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

SE ADJUNTA DETALLE DE CHEQUES

S.T.R. (C.A.)Nro.: 113.630

Obligacion Nro.: 7.350

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	96.900.000



TOTAL	96.900.000
Son Guaraníes	Noventa y Seis Millones Novecientos Mil

FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Girador Interino	Mg. Gracida Ojeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes **96.900.000** en concepto de **BECAS** Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 228-237/24

Lugar **Firma**
Fecha **Aclaración**

Univ. Carlos González Aux. del Giradoría	16-09 2024	9237			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno

TOTALIZAN 37 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

BECAS
841

Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 007/2024

CODIGO

28-04

01

001

01

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa Central
Gestión Administrativa Institucional

Gestión Administrativa Institucional

Entidad: 28-04
Unidad Responsable: 01
Programa: 001
Actividad: 01
FF: 10
OG: 88

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.128.575	Fredy Santiago Barboza Garcia	Pasantía Remunerada	3.450.000	
2	4.961.609	Luz Marina Martínez Vera	Pasantía Remunerada	3.450.000	
3	3.761.001	Andrea Florencia Silva Acuña	Pasantía Remunerada	3.450.000	
4	4.325.921	Magali Kaori Gamón Hashimoto	Pasantía Remunerada	4.500.000	
5	5.730.469	Christian Rafael González Fernández	Pasantía Remunerada	3.450.000	
6	5.298.414	Noelia Romina Borgado Zarza	Pasantía Remunerada	4.500.000	
7	3.636.457	Virgilio Rafael Gamarra	Pasantía Remunerada	4.500.000	
8	5.262.728	Rocío Belén Sánchez	Pasantía Remunerada	3.450.000	
9	5.748.370	Milagros Amarilla	Pasantía Remunerada	6.000.000	
10	6.226.698	Manuel Mancuello Amarilla	Pasantía Remunerada	4.500.000	
11	5.646.082	Gonzalo Ezequiel Chávez Vilalba	Pasantía Remunerada	6.000.000	
12	4.764.049	Julietta Mabel López	Pasantía Remunerada	3.450.000	
13	5.140.893	Iván Manuel Aquino Acuña	Pasantía Remunerada	3.450.000	
14	5.128.898	Luis David Latti Brítez	Pasantía Remunerada	3.450.000	
15	4.694.181	Débora Yamila Lezcano Morel	Pasantía Remunerada	3.450.000	
16	3.500.919	Cristina Graciela Recalde	Pasantía Remunerada	4.500.000	
17	5.765.494	Fernando Matías González Martínez	Pasantía Remunerada	3.450.000	
18	4.633.734	Carolina Belén Centurión Troche	Pasantía Remunerada	3.000.000	
19	4.965.852	Yesica María Digna Cunquejo	Pasantía Remunerada	4.500.000	
20	6.304.089	Luz Belén Mereles López	Pasantía Remunerada	4.500.000	
21	5.986.574	Eliás Isabelino Riveros Arguello	Pasantía Remunerada	4.500.000	
22	3.843.918	David Santiago Gayoso	Pasantía Remunerada	3.450.000	
23	5.852.379	Marcio Antonio Valdez Olazú	Pasantía Remunerada	3.450.000	
24	5.131.929	Yanina Graciela Pereira Sandoval	Pasantía Remunerada	4.500.000	
TOTAL				96.900.000	



Mg. Patricia Florentín
Jefe de Bienestar Universitario



Mg. Johana Portillo
Directora de Cooperación Interina

Detalle Cheques-BECAS

Cheq.	Beneficiario	Nro. Cheque	Importe
1	Fredy Barboza Garcia	00166402	3.450.000
2	Luz Martinez Vera	00166403	3.450.000
3	Andrea Silva Acuña	00166404	3.450.000
4	Magali Gamon Hashimoto	00166405	4.500.000
5	Christian Gonzalez Fernandez	00166406	3.450.000
6	Noelia Bogado Zarza	00166407	4.500.000
7	Virgilio Gamarra Ferreira	00166408	4.500.000
8	Rocio Sanchez Martinez	00166409	3.450.000
9	Milagros Amarilla Benitez	00166410	6.000.000
10	Manuel Mancuello Amarilla	00166411	4.500.000
11	Gonzalo Chavez Amarilla	00166412	6.000.000
12	Julieta Lopez Aquino	00166413	3.450.000
13	Ivan Aquino Acuña	00166414	3.450.000
14	Luis Latti Britez	00166415	3.450.000
15	Debora Lezcano Morel	00166416	3.450.000
16	Cristina Recalde Ullon	00166417	4.500.000
17	Fernando Gonzalez Martinez	00166418	3.450.000
18	Carolina Centurion Troche	00166419	3.000.000
19	Yessica Digna Cuquejo	00166420	4.500.000
20	Luz Mereles Lopez	00166421	4.500.000
21	Elias Riveros Arguello	00166422	4.500.000
22	David Gayoso Cabrera	00166423	3.450.000
23	Marcio Valdez Otazu	00166424	3.450.000
24	Yanina Pereira Sandoval	00166425	4.500.000
TOTAL GRAL.			96.900.000

Hecho Por
Univ. Carlos González



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable		Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.		Recepción previa de conformidad del expediente y sus adjuntos por el área responsable			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
4739/2024	23/07/24	[Firma]	[Firma]	23/07/24	
N° de hojas	Observación				
34					
2. Departamento de Auditoría		Verificación de la conformidad de los datos en su contenido ajustado			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
24/07/24	[Firma]	[Firma]	24/07/24		
3. Dirección General de Administración		Verificación de la conformidad de los datos en su contenido ajustado			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
24/07/24	[Firma]	[Firma]			
4. Dirección Financiera		Verificación de la conformidad de los datos en su contenido ajustado			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
29/07/24	[Firma]	[Firma]	30/07/24		
5. Departamento de Presupuesto		Verificación de la conformidad de los datos en su contenido ajustado			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto		
844	1	1	96.900.000	11473924	11473924
		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
		30/07/24	1	11473924	11473924
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
		10. 88	1		
		Hecho por	Verificado por	Fecha	
		[Firma]	[Firma]	30/07/24	
6. Departamento de Contabilidad		Verificación de la conformidad de los datos en su contenido ajustado			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		STR N°	
Nota de recepción N°		Devuelto por		Hecho por	
		7.350.		[Firma]	
				Fecha	
				31/07/24	
7. Departamento de Patrimonio		Verificación de la conformidad de los datos en su contenido ajustado			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería		Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, depósito			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°		
Ret. de IVA			113.630		
Ret. de Renta			Fecha de recepción	31/07/24	
Ret. Causional			Fecha de emisión	[Firma]	
Ret. Ley 2051			Devuelto por:	Fecha de pago:	
Cheque					
Nota de Débito					
9. Departamento de Contabilidad		Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
RECTORADO
Dirección Administrativa

Memo D. A. N°359/2024

MEMORANDO

A: **Dr. Claudio Diaz de Vivar**, *Encargado de Despacho del Rectorado*
De: **Dra Zully López**, *Directora Administrativa*
Fecha: 2024-07-19
Objeto: **Solicitar pago de Becas**



Por la presente solicito el pago de Becas a estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa – Programa de Pasantía Remunerada, según resoluciones REC N° 225/2024 y REC N°237/2024 por Gs.96.900.000 (guaraníes noventa y seis millones novecientos mil). Según planillas que se adjuntan.

El Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente N° 4739
Fecha: 23/07/24 Hora: 14:23
Firma: [Firma manuscrita]

(31 hojas)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN

DC N° 187/2024.-

MEMORANDUM

A : **Dra. Zully López de Paniagua**, *Directora Administrativa*

DE : **Mg Yohana Portillo**, *Directora de Cooperación Interina*

FECHA : 18/07/2024

OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7228/2023 clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840.

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- 4 Copias de Planillas de becas
- 2 Copias de Resoluciones
- Copia de Cédula de Identidad de cada beneficiario

Sin otro particular, le saludo respetuosamente.

CMBL /gchv

Obs: Afectar al FF 10-88 ✓



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

RECTORADO

Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas

Memorando

DGDP N° 316/2024

A: **Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez** – *Rector*

DE: **Lic. Analía Caballero** – *Directora DGD*

FECHA: 12/07/2024

OBJETO: *Remitir nota de renuncia de pasante.*



Tengo a bien dirigirme a usted, a efectos de remitir nota de renuncia del Univ. Lucas Ayala, como pasante dependiente de esta Dirección, manifestando su imposibilidad de seguir desempeñándose como tal.

Sin otro particular me despido de usted deseándole éxitos en sus delicadas funciones.



V° B° - **Mg. Oraída Úbeda de Gamón**

Directora DGAF

Universidad Nacional de Itapúa	
Secretaría General	
Mesa de Entrada	
Expediente N°	4620
Fecha:	15/07/2024 - 10:17
Firma:	<i>M. Manuel</i>
A. Carácter:	Manuel Manuel

REMÍTASE A:	<i>S. Cooperación</i>
para los fines pertinentes.	
Encarnación,	15 de 07 de 24
	<i>H. Cohene</i>
	Rector

Encarnación 11 de julio del 2024

Lic. Analia Caballero Netto
Directora DGDP

Por la presente, presento mi renuncia en mi puesto de pasante, efectiva el día viernes 12 de Julio del corriente. He aceptado una mejor propuesta de trabajo y estaré disponible para colaborar en lo que sea necesario durante estos últimos días.

Agradezco la oportunidad y el apoyo recibido durante mi tiempo trabajo con ustedes estos días.

Atentamente,



Univ. Lucas Ayala



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 12 de julio de 2024.-
RESOLUCIÓN REC Nº 225/2024.-

VISTO:

El memorando DC Nº 178/2024, presentado por la *Abg. Carmen Bogado Leiva*, Directora de Cooperación de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada Nº 4476/2024); y-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, conforme a lo referido en el Anexo de la Ley Nº 7228/2023, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso “n” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

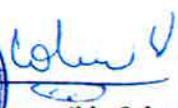
POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley Nº 7228/2023, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de gasto 841, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y al anexo de la misma.-----
- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Abg. Nestor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Herenegildo Cohene Velázquez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

ANEXO RESOLUCIÓN REC N° 225/2024 PROGRAMA DE PASANTÍAS REMUNERADAS

N°	Nombre y Apellido	C.I.	Dependencia	Inicio de Pasantía	Finalización de pasantía	Monto
1	Fredy Santiago Barboza García	5.128.575	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	Julio	Septiembre	3.450.000
2	Luz Marina Martínez Vera	4.961.609	Dirección de Asuntos Jurídicos	Julio	Septiembre	3.450.000
3	Andrea Florencia Silva Acuña	3.761.001	Dpto. de Bienestar Universitario	Julio	Septiembre	3.450.000
4	Magali Kaori Gamón Hashimoto	4.325.921	Unidad de Orientación- Psicopedagogía	Julio	Septiembre	4.500.000
5	Christian Rafael González Fernández	5.730.469	Dpto. de Ingeniería Aplicada – Facultad de Ingeniería	Julio	Septiembre	3.450.000
6	Noelia Romina Bogado Zarza	5.298.414	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	Julio	Septiembre	4.500.000
7	Virgilio Rafael Gamarra	3.636.457	Dirección de Informática, Tecnología y Comunicaciones	Julio	Septiembre	4.500.000
8	Rocio Belén Sánchez	5.262.728	Dpto. de Bienestar Universitario	Julio	Septiembre	3.450.000
9	Milagros Amarilla	5.748.370	Dirección Administrativa	Julio	Septiembre	6.000.000
10	Manuel Mancuello Amarilla	6.226.698	Secretaría General	Julio	Septiembre	4.500.000
11	Gonzalo Ezequiel Chávez Villalba	5.646.082	Dirección de Cooperación	Julio	Septiembre	6.000.000
12	Julieta Mabel López	4.764.049	Facultad de Ciencias Jurídicas	Julio	Septiembre	3.450.000
13	Iván Manuel Aquino Acuña	5.140.893	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	Julio	Septiembre	3.450.000
14	Luis David Latti Britz	5.128.898	Dpto. de Informática FaCyT	Julio	Septiembre	3.450.000
15	Débora Yamila Lezcano Morel	4.694.181	Facultad de Humanidades	Julio	Septiembre	3.450.000
16	Cristina Graciela Recalde	3.500.919	Dir. Gral. de Adm. y Finanzas	Julio	Septiembre	4.500.000
17	Fernando Matías González Martínez	5.765.494	Dpto. Extensión Universitaria	Julio	Septiembre	3.450.000
18	Carolina Belén Centurión Troche	4.633.734	INCUNI	Julio	Septiembre	3.000.000
19	Yessica María Digna Cuquejo	4.965.852	INCUNI	Julio	Septiembre	4.500.000
20	Luz Belén Mercedes López	6.304.089	INCUNI	Julio	Septiembre	4.500.000
21	Eliás Isabelino Riveros Arguello	5.986.574	Vicerrectorado	Julio	Septiembre	4.500.000
22	David Santiago Gayoso	3.843.918	Laboratorio de FaCyT	Julio	Septiembre	3.450.000
23	Marcio Antonio Valdez Otazú	5.852.379	Dirección de Infraestructura y Obras	Julio	Septiembre	3.450.000
24	Lucas Dejesús Ayala Penayo	4.241.707	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas	Julio	Septiembre	3.450.000





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 16 de julio de 2024.-
RESOLUCIÓN REC Nº 237/2024.-

VISTO:

El memorando DC Nº 186/2024, presentado por la **Lic. Patricia Florentín**, Directora de Cooperación Interina de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada Nº 4629/2024); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, conforme a lo referido en el Anexo de la Ley Nº 7228/2023, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de Gasto 841.-----

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso “n” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.---

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

1º) **AUTORIZAR** el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley Nº 7228/2023, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de Gasto 841, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y al siguiente detalle:-----

Nº	Nombres y Apellidos	C.I. Nº	Dependencia	Inicio de Pasantía	Finalización de pasantía	Monto
1	Yanina Graciela Pereira Sandoval	5.131.929	Dirección Financiera	Julio	Septiembre	4.500.000

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina


Dr. Claudio Díaz de Vivar
Encargado de Despacho del Rectorado

SOLICITUD Nro. 113.630

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 31/07/2024

FECHA APROB.:31/07/2024



PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	0001001000136101	U.N.I.	
Importe solicitado Gs.:	*****96.900.000,00	SON: NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****96.900.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	1 1	BCP / BCP
Cuenta Origen	445	MEF-LEY 7264/2024-ART.9-INC B.-FINANC. DE LA GRATUIDAD.

CONCEPTO

PAGO DE OTROS GASTOS POR CUENTA ADMINISTRATIVA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLES DE LAS OBLIGACIONES

Estructura programática	Nro. obligación	Código Contratación	RUC	Proveedor	Monto obligación	Monto líquido	Cod. Ret.	Deducción
1-001-00-01-841-10	7350		80015897-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE	96.900.000	96.900.000		

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AUTORIZADA

SOLICITUD Nro. 130.133

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS



HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

ORIDA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

**ORDEN DE PAGO
POR CUENTA ADMINISTRATIVA**

N° Orden de Pago: 2.348
Fecha Orden Pago DGTP: 31/07/2024 15:24

Dirección General del Tesoro Público
Unidad Tec. de Control Operativo y Atención al Usuario
Presente

En la fecha, se remite el detalle de los pagos en forma electrónica para su ejecución por medio de la Cuenta Operaciones de esta Entidad, acompañándose de los siguientes totales de control:

Nro.STR: 113.630	Presupuestado Gs.: 96.900.000
Fecha STR: 31/07/2024	Saldo No Devengado Gs.: 0
Mes: 7 JULIO	Devengado Gs.: 96.900.000
Banco: 2 BANCO NACIONAL DE FOMENTO	Aportes Jubilación Gs.: 0
Sucursal: 1	Multas Gs.: 0
Cuenta: 0001001000136101	Descuentos Varios Gs.: 0
Fuente: 10 RECURSOS DEL TESORO	Descuentos Judiciales Gs.: 0
Financiador: 88 GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020	Líquido: 96.900.000
Importe Gs.: 96.900.000	Registros: 24
	Total destinado a Jubilaciones: 0

UBEDA DE GAMON, ORAIDA ELSA
DIRECTORA GRAL.DE ADM.Y FINAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

COHENE VELAZQUEZ, HERMENEGILDO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA